



Resolución Ministerial

Nº 096

-2018-PRODUCE

Lima, 06 MAR. 2018

VISTOS: El Oficio N° 063-2018-PROMPERU/DX, de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ; el Informe N° 016-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF, de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización; el Informe N° 043-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales; y el Informe N° 286-2018-PRODUCE/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 063-2018-PROMPERÚ/DX de fecha 19 de febrero de 2018, la Dirección de Promoción de las Exportaciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, pone a conocimiento de la Ministra de la Producción, la importancia de la participación de un representante de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización en el Festival "South by Southwest – SXSW 2018", el cual se llevará a cabo del 9 al 18 de marzo de 2018, en la ciudad de Austin, Estado de Texas, Estados Unidos de América;

Que, con el Memorando N° 224-2018-PRODUCE/DVMYPE-I, el Viceministro de MYPE e Industria, remite el Informe N° 016-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF, en el cual se sustenta la importancia de la participación de Director General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización, como representante de la Entidad en Festival "South by Southwest – SXSW 2018"; además, señala que se logrará un buen impacto en la promoción de las startups peruanas beneficiadas para participar en el referido festival y junto a ellas la difusión de la estrategia de innovación del país, así como, se tendrá la oportunidad para generar acuerdos comerciales con inversionistas y otros actores de la cadena de valor de la industria;

Que, mediante Memorando N° 00389-2018-PRODUCE/OGPPM, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite el Informe N° 043-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, en el cual se emite opinión favorable respecto al viaje del Director General de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización, como representante de la Entidad en Festival "South by Southwest – SXSW 2018", señalando que su participación se enmarca en la Política Nacional de Cooperación Internacional 2012, en particular al Área Prioritaria 3 "Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional"; asimismo, permitirá el intercambio de experiencias y conocimientos en materia de innovación y tecnología, a fin de brindar aporte a las actividades de innovación empresarial y emprendimiento innovador en el país;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba



normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, señalan que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional y que para el caso de autorizaciones de viaje de los servidores y funcionarios públicos de los Ministerios y de los Organismos Públicos Descentralizados correspondientes, que ocasionen gastos al Estado se otorgarán por Resolución Ministerial del respectivo Sector;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje del señor Gonzalo Villarán Córdova, Director General de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, del 11 al 16 de marzo de 2018, a la ciudad de Austin, Estado de Texas, Estados Unidos de América, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

Con la visación del Viceministerio de MYPE e Industria, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

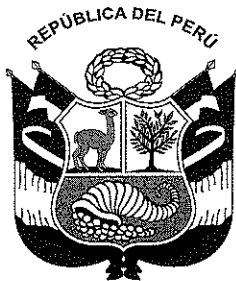
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Gonzalo Villarán Córdova, Director General de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, del 11 al 16 de marzo de 2018, a la ciudad de Austin, Estado de Texas, Estados Unidos de América, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Los gastos correspondientes a los pasajes aéreos y viáticos que demande el viaje autorizado en el artículo precedente, serán cubiertos con cargo al presupuesto 2018 del Ministerio de la Producción, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Pasajes aéreos	Viáticos por 04 días US\$ 440,00 por día	Total
Gonzalo Villarán Córdova	2,126.37	1,760.00	3,886.37



Resolución Ministerial



Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario autorizado en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial debe presentar al Titular de la Entidad, un informe detallado de las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas.



Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos y/o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese

LIENEKE MARIA SCHOL CALLE
Ministra de la Producción



